Bogotá, marzo de 2026

CUENTA DE COBRO N° 02

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:

ANDERSON CRISTANCHO GOMEZ
CC 1.075.659.096 de Zipaquirá

Por concepto de cobro N°02 del contrato de prestación de servicios N°166 de 2026, comprendido entre el 01/02/2026 al 28/02/2026 periodo en el cual preste mis servicios en la ciudad de Bogotá. cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR DE LOS CENTROS DE INTERES DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FISICA, Y LA RECREACION, EN LA EJECUCIÓN DE LA META 168 A CARGO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO GOBERNANDO MÁS UN PLAN**,

Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No.007670410526 del Banco Davivienda

CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($ 4.815.000) M/CTE

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



ANDERSON CRISTANCHO GOMEZ
CC 1.075.659.096
No responsable de IVA
Dirección CRA 6C#17-17
Municipio: Zipaquirá
Teléfono: 3112714397
Email: anderson723cg@gmail.com